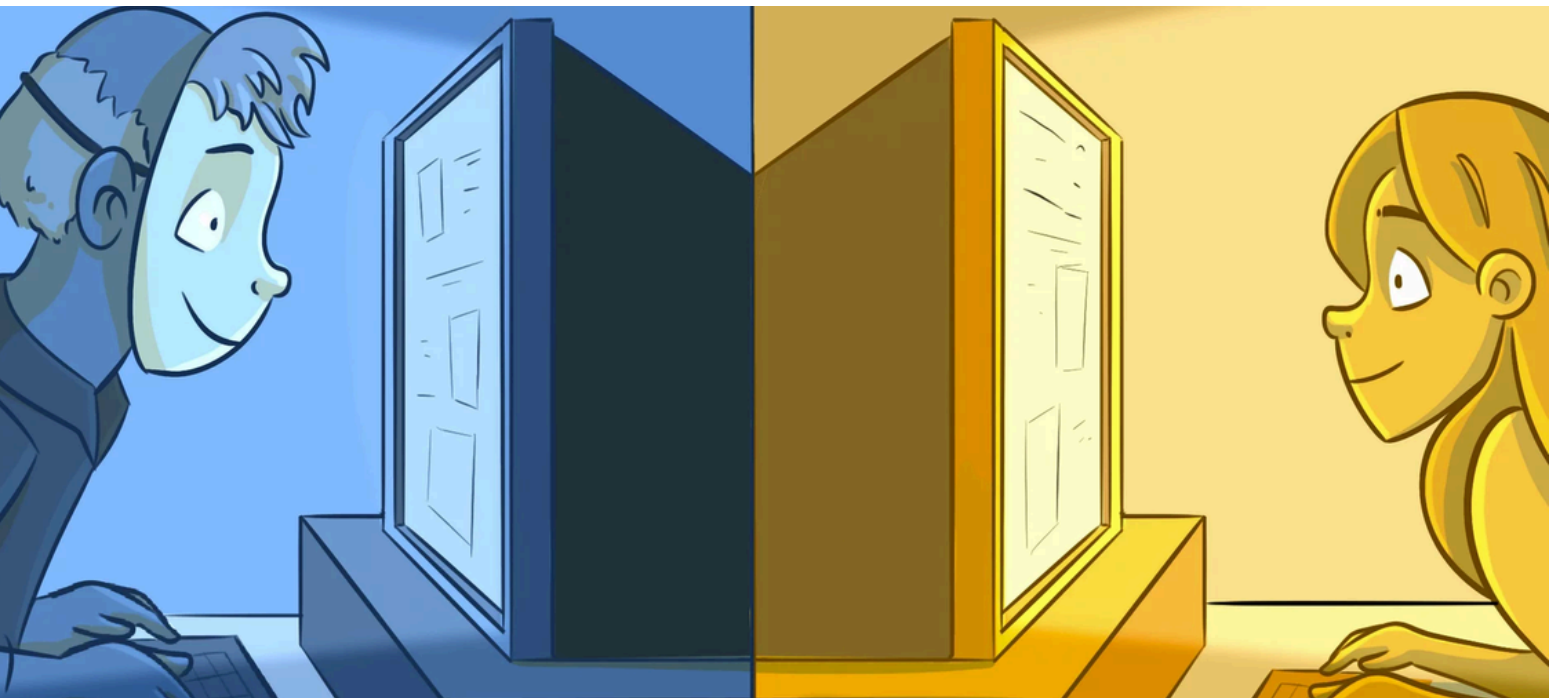




*Alba*  
GERMÁN CEBOLLADA  
Jurista - Speaker

# PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS REDES SOCIALES

Acoso Sexual por las redes, Pederastas del S. XXI, Child Grooming, Sexting, Difusión de imágenes, Pornografía infantil, envío de Nudes.



- 638486097
- albagermancebollada@gmail.com
- Báguena (Teruel)
- www.esquemasdederecho.es
- Esquemas.de.derecho

# CHARLA - TALLER

## DESCRIPCIÓN - OBJETIVOS

Actualmente vivimos en un mundo en el que **las Redes Sociales tienen una presencia muy importante en nuestra forma de relacionarnos y conocer a nuevas personas**, más todavía en las nuevas generaciones, para las que tener amigos o incluso parejas que no conocen físicamente es algo habitual, al formar parte de una generación en la que el contacto virtual es tan o más importante que el físico.

El empleo de las Redes Sociales no es ningún problema en sí mismo, pero hay que ser consciente de que es una nueva herramienta que puede utilizarse para cometer delitos, tanto por adolescentes, como por adultos contra jóvenes al llevar a cabo actos tales como el **Child Grooming** (pederastas por las redes), **Revenge Porn** (difusión de imágenes de carácter sexual como venganza contra una ex pareja), **Sexting** (mantener conversaciones compartiendo imágenes subidas de tono), **Pornografía infantil**, **extorsiones sexuales**, **difusiones de imágenes sin consentimiento**, etc.

También explicaremos los riesgos de la plataforma **ONLYFANS**, a la que los menores están comenzando a acceder para consumir sus contenidos, y que está suponiendo un peligroso mecanismo para blanquear la obtención de pornografía infantil.

Estos delitos no son nuevos, pero si la forma en la que se cometen, razón por la que **es necesario informar tanto a los jóvenes, como a los padres**, de la mecánica que tienen hoy en día los agresores para cometer estos delitos, y cómo actuar frente a los mismos. Los padres siempre les dicen a sus hijos que "no cojan nada de extraños", pero actualmente no saben como protegerles.

Por tanto, el objetivo de esta actividad será explicar los distintos riesgos que hoy en día sufren en un alto porcentaje los menores en las redes, cómo operan los delincuentes en estos casos, y cómo actuar para no ser víctimas de los mismos, o incluso qué hacer cuando has sido víctima.

Además incidiremos en cómo los medios electrónicos se han convertido en herramientas muy peligrosas a través de las cuales los más jóvenes están comenzando a ejercer la violencia de género en el medio digital dónde socializan, y comienzan sus primeras relaciones sentimentales.

Realizando una **buena prevención explicando** a los adolescentes y a sus padres **los riesgos existentes**, el cómo hacer **un correcto uso de las redes**, y dando las claves de **cómo actuar ante este tipo de agresiones** por la red, **será la mejor forma de proteger a nuestros jóvenes.**

# CONTENIDO Y PÚBLICO

## CONTENIDO

- **Prevención de la Violencia de Género en las Redes Sociales.**
  - Acoso sexual por las Redes.
  - Envíos no solicitados de "Nudes" o desnudos.
  - Difusión de imágenes sin consentimiento.
  - Grabaciones sin consentimiento y difusión.
  - Extorsión sexual.
- **Child Grooming.**
  - Depredadores sexuales del S. XXI.
  - Los videojuegos como anzuelo.
  - Cómo identificar los riesgos y cómo ponerles freno.
- **Sexting y Revenge Porn.**
  - Riesgos de enviar fotografías a tu pareja.
  - Cómo evitar la extorsión sexual.
- **Relaciones sexuales con menores de 16 años como delito.**
- **Pornografía infantil.**
  - Utilización de la Inteligencia Artificial para transformar las imágenes.
  - Cuando las imágenes no son reales ¿también es pornografía?
  - ¿Qué consecuencias hay en el caso de que el que crea la pornografía sea un adolescente?

## PÚBLICO y DURACIÓN

Esta destinado al **jóvenes de entre 11-18 años**, así como a sus **padres**.

Duración: 1.30 h

# METODOLOGÍA

## A. ANÁLISIS DE SENTENCIAS.

El objetivo último de este proyecto es la prevención en diversas temáticas.

Esta prevención en la que llevamos años invirtiendo recursos personales y materiales, siempre se ha trabajado de la mano de profesionales en psicología o pedagogía, pero a pesar de los esfuerzos realizados la situación no parece remitir, es por ello que planteamos un tratamiento novedoso de estos problemas, trabajándolos desde la perspectiva del Derecho Penal de Menores, para dar a conocer a los jóvenes las consecuencias de sus actos.

El 80% los adolescentes no tienen conocimiento de que sus actos no sólo tienen una responsabilidades económicas por los daños y perjuicios que ocasionan; sino que desconocen el hecho de que a partir de los 14 años van a tener que pasar por un procedimiento penal en un Juzgado de Menores.

Con el fin de prevenir también desde este punto de vista, se trabajará las diversas actividades ejemplificando todo el contenido con múltiples sentencias que traten casos de diversa gravedad (adaptando el contenido a la edad receptora de la actividad), utilizando para ello sentencias de Juzgados de Menores, que se obtienen de la base de datos de jurisprudencia del Poder Judicial ([www.cendoj.es](http://www.cendoj.es)).

## B. ANÁLISIS DE NOTICIAS MEDIÁTICAS.

Se busca una participación activa de los jóvenes, algo que conseguimos si el contenido es llamativo y les resulta entretenido, por ello se trabaja no sólo explicando sentencias y condenas reales, sino también utilizando casos muy mediáticos y actualizando los mismos a las noticias más impactantes del momento; prefiriendo aquellas de la zona regional, y así puedan comprobar que los temas tratados son reales, e incluso muy próximos.

## C. ANÁLISIS DE VÍDEOS.

En las actividades se van a utilizar diversos vídeos que permiten analizar situaciones delictivas, proponiendo a los participantes que los analicen desde el punto de vista de un abogado/a, o un juez/a, y que indiquen quien consideran que son responsables de los actos y en qué medida.

Este sistema es especialmente interesante para que comprendan la responsabilidad que tienen aquellas personas que “simplemente miran”, o “simplemente graban los hechos”, o incluso “simplemente se ríen”. Aprendiendo que sus responsabilidades pueden ir más allá de simplemente morales.

# CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

## A. CONTROL

Al comenzar la actividad se repartirá una hoja de firmas, para rellenar por los participantes, en la que se indicará:

- Nombre de la actividad.
- Centro en el que se imparte.
- Curso en el que se imparte.
- Fecha.
- Nombre, apellidos y firma de los participantes.

## B. EVALUACIÓN

Al finalizar la actividad se repartirá entre los participantes un formulario de evaluación, que puede consistir en formato papel, aunque se potenciará que la evaluación se realice por medio de un formulario online al que se dará acceso a través de un código QR por la ponente, que podrá rellenarse in situ, o durante el horario de tutoría.

La estadística de las evaluaciones de cada una de las 20 actividades se recopilará para proporcionarlas en la memoria de ejecución.